



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/717
4 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto del sexto informe detallado sobre las pérdidas sufridas, entre el 15 de abril de 1992 y el 31 de diciembre de 1995, como consecuencia de la aplicación de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad.

Mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali Sunni MUNTASSER
Encargado de Negocios interino

ANEXO

GRAN JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA

COMITÉ POPULAR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sexto informe detallado sobre las pérdidas sufridas, entre
el 15 de abril de 1992 y el 31 de diciembre de 1995, como
consecuencia de la aplicación de las resoluciones 748 (1992)
y 883 (1993) del Consejo de Seguridad

Las pérdidas considerables imputables a la aplicación de las medidas coercitivas impuestas injustamente al pueblo árabe libio con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad se agravan día a día en los planos humano, económico y social. A ello se suma el retraso de todos los programas y planes de desarrollo de la infraestructura, lo que asesta un duro golpe a las esperanzas del pueblo árabe libio y a sus aspiraciones de progreso, bienestar, desarrollo, estabilidad, seguridad y paz.

A continuación figuran los pormenores relativos a los considerables daños físicos, materiales y financieros sufridos por el pueblo libio a lo largo del período que se examina en el presente informe.

CONSECUENCIAS EN EL PLANO HUMANO

I. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

En este sector, el objetivo es ofrecer servicios de salud y prestaciones sociales a todos, para alcanzar los nobles objetivos que ha establecido la comunidad internacional por intermedio de las organizaciones internacionales y regionales y de los organismos especializados. Para dichos organismos, la aplicación del principio de la salud para todos es indispensable para que todos los grupos y todos los sectores de la sociedad puedan progresar sobre bases sólidas y alcanzar sus objetivos en la esfera de la salud, así como en el plano social.

Al respecto, conviene señalar que este sector ha sufrido daños considerables en los planos material y humano. Han sido víctimas el conjunto de la población libia y la mayoría de las delegaciones de los países hermanos y amigos presentes en Libia, como puede verse en los ejemplos siguientes:

1. Más de 15.750 personas que residen en la Gran Jamahiriya sufrían de enfermedades graves (enfermedades cardiovasculares; fractura de la columna vertebral, de la caja torácica o del cráneo; enfermedades oculares crónicas; desprendimiento de la retina; quemaduras graves; cáncer y tumores malignos; ...) y debían recibir atención urgente (neurocirugía; injerto de médula espinal; injerto de riñón; tratamiento de la córnea; colocación de prótesis; ...). Debido al mantenimiento del bloqueo aéreo todas estas personas, que no podían recibir tratamiento en los hospitales ni en los centros de salud locales, no pudieron ser transportadas por avión hacia otros países para recibir la atención requerida y someterse a los exámenes médicos y a las operaciones quirúrgicas

/...

necesarias en los hospitales y los centros de salud especializados que disponen de equipo moderno. Debido a la falta de atención médica, la mayoría de estos pacientes fallecieron en condiciones dramáticas.

2. Más de 780 heridos graves (en su mayoría en accidentes de carretera) perdieron la vida en las ambulancias que los transportaban a los aeropuertos de países vecinos, no obstante las dificultades de los viajes por carretera, para que pudieran abordar el avión y hacerse atender en el extranjero.

3. Se registraron 1.135 casos de mortinatalidad como consecuencia de abortos espontáneos, y 514 mujeres murieron de parto en las distintas maternidades del país, debido a la falta de medicamentos, sueros y vacunas. Antes de la imposición del bloqueo aéreo, estos suministros se importaban regularmente por avión, tomando las precauciones necesarias para preservar su actividad. De ese modo, la Gran Jamahiriya podía satisfacer sus necesidades en esa esfera, especialmente en las situaciones de urgencia.

4. Ha aumentado el número de accidentes fatales de carretera debido al mantenimiento del bloqueo aéreo y, en consecuencia, a la necesidad que tiene la población libia de viajar por carretera. Obligados a utilizar las carreteras que unen a las principales ciudades de la Gran Jamahiriya, muy apartadas unas de otras, cientos de libios han sufrido accidentes en los que han fallecido o de los que han salido lisiados de por vida.

El número de víctimas de accidentes de carretera ha aumentado a 15.260 personas de ambos sexos y de todas las edades, entre los que 2.560 han perdido la vida. Los otros 12.700 sufren heridas graves o han quedado impedidos para siempre.

Se han dañado más de 18.200 vehículos públicos y privados. Los daños materiales se estiman en 1.450.000 dólares, aproximadamente.

5. Ha aumentado el número de fallecimientos entre los diabéticos debido a la falta de sueros y medicamentos.

6. La escasez de vacunas antipoliomielíticas, que se agrava constantemente, ha obstaculizado todos los programas de atención médica, prevención y sensibilización, periódicos o anuales, iniciados en el marco de campañas de vacunación nacionales e internacionales de acuerdo con un calendario preciso. Así, un gran número de niños pequeños, particularmente libios, se han visto privados de las dosis que deberían haberles sido administradas en fechas precisas, de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las leyes y reglamentaciones nacionales que rigen la salud pública.

7. Se han reducido los servicios de salud y prevención ofrecidos en el marco de los programas de salud escolar, así como los programas y las actividades de los centros de salud maternoinfantil, centros para retrasados mentales y sordomudos, y los centros de rehabilitación de los impedidos físicos o mentales.

8. Las empresas farmacéuticas internacionales han tardado en suministrar los medicamentos y el equipo que requieren los sectores de salud y de la seguridad social y los hospitales para tratar y prevenir las enfermedades.

9. Las empresas especializadas en el mantenimiento de los aviones sanitarios se han negado a suministrar a Libia las piezas de repuesto necesarias para el mantenimiento de la flotilla y del material embarcado. Estos aviones, que prestan servicio tanto a los ciudadanos libios como a los nacionales extranjeros que residen en Libia, no pueden cumplir cabalmente la función humanitaria que les incumbe, en Libia y en el extranjero, tanto más cuanto que la Jamahiriya es un país muy extenso.

10. Regularmente, se entregan con retraso algunos suministros médicos (sueros, vacunas, productos sanguíneos, hormonas, reactivos para la detección del sida, yodo reactivo), que en general se importan por avión con las precauciones necesarias para preservar su actividad, y para cuya adquisición es necesario hacer pedidos especiales, pues ahora deben transportarse por carretera o por mar. Al llegar a Libia, la mayoría de estos suministros (particularmente la vacuna antipoliomielítica) ya han perdido su eficacia (almacenamiento en malas condiciones, etc.) lo que ha provocado un aumento del número de muertes entre las mujeres y los niños, especialmente durante el parto, así como la desorganización de los servicios de salud en general.

11. El sector de la seguridad social ha sufrido pérdidas evaluadas en unos 185.800.000 dólares, debido al mantenimiento del bloqueo aéreo impuesto a la Gran Jamahiriya, que es la causa de las demoras sufridas en las entregas de suministros médicos. Libia hace sus pedidos a los organismos especializados mundiales para hacer frente a las necesidades de diversos establecimientos (facultades de medicina, institutos técnicos, centros para la rehabilitación de los impedidos, los hospicios de ancianos).

12. El mantenimiento del bloqueo aéreo ha asestado un duro golpe a los servicios de salud y de prevención establecidos en el marco de acuerdos internacionales de cooperación técnica. La Gran Jamahiriya trata de aplicar, desarrollar y fortalecer dichos acuerdos, concertados con diversos países, a fin de permitir el avance del sector de la salud y de la seguridad social y de modernizar todos los hospitales, con objeto de ofrecer servicios de salud, tratamiento y servicios de prevención de la mejor calidad para todos.

13. El mantenimiento del bloqueo también ha puesto trabas a los programas de cooperación entre el Comité popular general de la salud y la seguridad social y los organismos que dependen de él y entre el Comité y la OMS. Se han cancelado o aplazado la mayoría de las visitas que los expertos internacionales y los equipos de trabajo de la OMS deberían hacer a Libia, con lo cual se han demorado todos los principales programas de salud y de prevención así como los esfuerzos tendientes a promover y a modernizar el sector de la salud y de la seguridad social. La supresión o el estancamiento de la cooperación internacional en esta esfera impediría a Libia alcanzar los objetivos fijados por la OMS y aplicar la estrategia de salud para todos en el año 2000 establecida por la Organización.

14. No pudieron viajar a la Gran Jamahiriya más de 360 médicos especialistas y conferencistas muy competentes, empleados por universidades y

centros médicos de todo el mundo para tratar a enfermos graves, realizar intervenciones quirúrgicas delicadas en los hospitales públicos, dar exámenes en diferentes períodos del año en las facultades de medicina de las universidades libias y participar en las conferencias, los coloquios y los ciclos de estudios organizados periódicamente en la Jamahiriya.

15. La escasez de repuestos, cada vez más grave, ha provocado un deterioro del mantenimiento del material médico moderno (electromecánico) utilizado en los hospitales y los centros médicos. Además, la mayoría de los hospitales y otros establecimientos de salud situados en las ciudades principales y en las aldeas padecen la falta de servicios técnicos.

16. No pudieron viajar a la Gran Jamahiriya más de 8.500 médicos de diversas nacionalidades para trabajar en el sector de la salud y de la seguridad social, debido a las dificultades y los obstáculos que resultaron del mantenimiento del bloqueo aéreo impuesto a la Jamahiriya. Unos 6.400 médicos especializados en diversas esferas no renovaron sus contratos, lo que tuvo consecuencias negativas para la calidad de los servicios de salud en la mayoría de los hospitales y otras instituciones de salud.

CONSECUENCIAS EN EL PLAN ECONÓMICO

I. AGRICULTURA Y RECURSOS ANIMALES

Desde el 15 de abril de 1992, fecha de aplicación de las sanciones previstas en las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad, el sector de la agricultura y los recursos animales sufrió daños considerables y severas pérdidas financieras que afectaron a todas las empresas y los establecimientos que trabajan en ese sector, así como los programas de desarrollo establecidos en esta esfera. La producción agropecuaria disminuyó sensiblemente, estimándose las pérdidas financieras en 5.982.249.782 dólares, distribuidas en diversos sectores.

A. Agricultura

Producción agrícola

A continuación figuran los detalles relativos a los daños materiales y las pérdidas financieras que se registraron en este sector.

1. Debido al mantenimiento del bloqueo aéreo, los agricultores, las cooperativas agrícolas y las empresas agroindustriales no pudieron exportar el excedente de la producción local (legumbres, frutas, etc.), que normalmente se exporta por avión. Las pérdidas financieras ascendieron a 710.777.777 dólares.

2. La Gran Jamahiriya no pudo importar árboles frutales para ser trasplantados en condiciones que permitiesen protegerlos contra las enfermedades de las plantas. Por la falta de semillas, es difícil reproducir estas plantas localmente. Además, no fue posible importar en cantidades suficientes semillas de plantas de ornamento o granos de hortalizas normales o híbridas, por lo que

la Gran Jamahiriya no pudo alcanzar los objetivos de sus programas agrícolas. Las pérdidas financieras en esta esfera se estimaron en unos 20.500.000 dólares.

3. La Gran Jamahiriya no pudo importar el material de producción necesario para la explotación de los viveros de frutas. A ello se añade la escasez creciente de mano de obra calificada para trabajar en los viveros y en los proyectos agrícolas públicos o privados, lo que provocó una baja considerable del rendimiento en el plano local, así como el deterioro de los servicios fitosanitarios. Las pérdidas financieras alcanzaron la suma de 13.750.000 dólares aproximadamente.

4. En vista de que las asociaciones de apicultores libios no pudieron importar abejas directamente por avión, las autoridades competentes se vieron obligadas a recibir la entrega de los cargamentos en aeropuertos de países limítrofes. La importación de abejas en estas condiciones provocó que muchas murieran, por lo que aumentaron los gastos, bajó la producción de la miel y, en consecuencia, se registró una alza de los precios en el mercado interior. Las pérdidas en este ramo de actividad se estimaron en 17.219.700 dólares.

5. La aplicación de las sanciones provocó una baja sensible de la producción agrícola (cereales, forrajes). Las pérdidas materiales y financieras se resumen en el cuadro siguiente:

Producción	Pérdidas		Pérdidas	
	Descontada	Efectiva	Producción	Valor
		(miles de toneladas)		(millones de dólares)
Trigo	455 502	153 760	301 742	53 922 984
Cebada	942 294	369 448	472 846	64 555 289
Leguminosas	46 243	21 400	24 843	6 039 750
Forraje	805 994	621 316	285 278	73 807 256
Total	2 250 033	1 165 924	1 034 709	198 325 279

6. La baja de la producción agrícola durante la temporada de 1995 afectó particularmente las frutas, las aceitunas, las almendras, las hortalizas y los cereales. Las pérdidas financieras se estimaron en 1.088.801.300 dólares.

Bosques y pastizales

En materia de bosques y pastizales, se calculan los siguientes daños y pérdidas materiales y financieras:

- Los retrasos en la ejecución de proyectos de desarrollo y aprovechamiento de pastizales y bosques que tienen por objeto acrecentar la superficie de la cubierta vegetal en los diversos medios naturales, a saber, el litoral, los valles y llanuras, las vertientes y mesetas de las cadenas

montañosas y los oasis saharianos, causaron graves perjuicios y pérdidas financieras estimadas en unos 2.650.000 dólares.

- Las demoras en la obtención de material y equipo de lucha contra los incendios de los bosques provocaron daños materiales por valor de 3.973.777 dólares.

Recursos hídricos

- La dificultad para obtener material, equipo y piezas de repuesto (principalmente artículos producidos en determinados países occidentales), que se utilizan para la perforación de pozos y la extracción de aguas superficiales y subterráneas, trajo aparejado un aumento de los gastos de transporte de resultas de la imposibilidad de importar directamente ese material a Libia y de la necesidad de transportarlo a través de otros países.

- Viajar a Libia ahora es muy difícil para los técnicos y los trabajadores extranjeros especializados en la perforación de pozos, los estudios hidrológicos y el análisis del agua potable y la destinada al regadío, la agricultura, la industria y otros sectores.

Prevención

Como resultado de la interrupción de los vuelos desde y hacia Libia los inspectores fitosanitarios y veterinarios tropiezan con dificultades para trasladarse a los países donde se embarcan las mercaderías, lo que ha obstaculizado la aplicación y el seguimiento de medidas importantes de inspección y ha provocado el aumento de los gastos de viaje debido a la necesidad de atravesar otros países. Las pérdidas sufridas por ese concepto ascienden a unos 277.777 dólares.

- Las demoras en la ejecución del proyecto de análisis de plaguicidas obligaron a los servicios competentes a efectuar todos esos trabajos de análisis en ciertos países hermanos y amigos, lo que provocó pérdidas por valor de 55.555 dólares.

- La interrupción de las campañas aéreas de detección y lucha contra la langosta del desierto debido a la imposibilidad de obtener el material y el equipo necesarios, así como a la carencia de plaguicidas y de piezas de repuesto destinadas a los aviones y vehículos que participaban en esas campañas, impidió la aplicación de los acuerdos de cooperación técnica concertados con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que preveían un proyecto de detección anticipada de la langosta y campañas y programas de lucha mediante agentes biológicos.

- Se agrava cada vez más la escasez de plaguicidas destinados a la lucha contra las plagas agrícolas y las fitopatologías de los cultivos, los árboles frutales, etc.

B. Recursos animales

Los daños materiales y las pérdidas financieras sufridas en materia de recursos ganaderos siguen aumentando, como se desprende de las siguientes observaciones:

1. La continuación del embargo aéreo ha obstaculizado la ejecución de los planes y programas de las clínicas y los servicios veterinarios en diversas regiones del país, ya que no se han recibido los suministros veterinarios que deben importarse por vía aérea de ciertos países occidentales. Se trata principalmente de vacunas y productos biológicos que constituyen la base de la producción animal y sin los cuales la tasa de mortalidad animal podría ascender al 90% de los recursos (incluidos los animales de corral).

2. La escasez cada vez más pronunciada de productos biológicos utilizados para el diagnóstico de enfermedades animales ha tenido efectos negativos para los programas y trabajos de los laboratorios interesados. Además, se ha tenido que interrumpir el envío de muestras a los organismos internacionales encargados de confirmar esos diagnósticos, lo que ha complicado el análisis de los resultados in situ.

3. Es imprescindible vacunar a los animales en forma sistemática y continua contra ciertas enfermedades epidémicas y contagiosas como la enterotoxemia y la fiebre aftosa; de lo contrario, la tasa de mortalidad de los animales adultos y sus crías puede sobrepasar el 70%.

4. Hubo que interrumpir las actividades de numerosos proyectos e instalaciones del sector de los recursos animales de resultas de las demoras en la el envío de piezas de repuesto, equipo y material de producción y funcionamiento.

5. La irregularidad de la entrega de materia prima y material de funcionamiento para las instalaciones de producción de forraje provocó el descenso de las tasas de producción.

6. Continuamente se producen fallas mecánicas y eléctricas en esas instalaciones de resultas de las demoras en la entrega de piezas de repuesto esenciales que se solían importar directamente por vía aérea.

7. No han podido trasladarse a Libia en las fechas establecidas los técnicos enviados por empresas extranjeras para inspeccionar las empresas públicas del sector de los recursos ganaderos (especialmente la de forrajes y productos lácteos) con objeto de vigilar los trabajos de conservación y encargarse de las reparaciones más urgentes, o para efectuar visitas de trabajo y de seguimiento técnico en el marco de los acuerdos de cooperación concertados con esas empresas.

Producción animal

Se calculan los siguientes daños materiales y pérdidas financieras resultantes del incumplimiento de los objetivos establecidos en materia de producción animal:

Ganado ovino y caprino

Las pérdidas de carne ovina y caprina derivadas de las elevadas tasas de mortalidad animal se calculan en 131.280 toneladas, lo que equivale a una pérdida financiera de unos 3.201.173.000 dólares.

Ganado bovino

Las pérdidas de carne bovina derivadas de las tasas elevadas de mortalidad animal se estiman en 10.040 toneladas, lo que equivale a una pérdida financiera de unos 154.920.000 dólares.

Leche de vaca

En lo que concierne a la producción lechera, se calculan pérdidas por valor de unos 177 millones de litros, lo que equivale a una pérdida financiera de unos 137.166.000 dólares.

Aves de corral y huevos

Las pérdidas de carne de ave ascienden a 57.237 toneladas, en tanto que las de la producción de huevos destinados al consumo ascienden a 884.031.500 unidades, lo que representa una pérdida financiera total de unos 396.327.617 dólares.

Forraje

Los daños materiales sufridos por las instalaciones de producción de forraje y orujo molido entrañan pérdidas financieras por un valor de unos 41.666.000 dólares.

Material de producción

Habida cuenta de las orientaciones establecidas en los planes y programas de desarrollo agrícola de los sectores público y privado y de que para la ejecución de la mayoría de los proyectos previstos es necesario utilizar cada vez más material de producción importado, la continuación del bloqueo aéreo ha planteado numerosas necesidades y dificultades que han tenido repercusiones directas para el desarrollo del sector agrícola y de los recursos animales. Las principales necesidades y dificultades son:

1. La imposibilidad de importar el material agrícola indispensable directamente a Libia por vía aérea y la necesidad de trasladar ese material a través de otros países provocaron un aumento de gastos estimado en unos 700.000 dólares.

2. La imposibilidad de tener acceso a equipo y técnicas agrícolas modernas (estaciones de bombeo, estaciones de control o aparatos de teledetección) que son indispensables para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo agrícola, trajo aparejadas la cancelación o suspensión de ciertos proyectos agrícolas y la reducción de la superficie destinada al cultivo y la explotación.

3. No se cumplieron los plazos previstos para el abastecimiento de equipo y estaciones de depuración de agua, sistemas de regadío, piezas sueltas y demás materiales necesarios para las instalaciones de cría de aves de corral y de ganado bovino, todo lo cual se debería despachar rápidamente por vía aérea para limitar el alcance de los daños materiales y las pérdidas financieras derivadas de los retrasos en la ejecución de los trabajos de conservación y las reparaciones de las cadenas de producción.

4. La interrupción de las importaciones directas a Libia por vía aérea de huevos, pollos y gallinas ponedoras, combinada con el aumento de las tasas de mortalidad y de pérdida, la disminución de las tasas de incubación y el aumento de los gastos como resultado de la obligación de utilizar medios de transporte de otros países, ha obligado a numerosos criadores a renunciar a la producción de aves de corral, de resultas de lo cual ha disminuido la oferta de aves de corral y huevos en los mercados locales.

5. Los retrasos en la entrega de vacunas, sueros y productos veterinarios impidieron la ejecución de programas de vacunación contra las enfermedades animales epidémicas y contagiosas.

6. Las dificultades para importar el material utilizado en la producción agrícola, en particular semillas de hortalizas y otros cultivos, sumadas a las escasas visitas de los representantes de las empresas agrícolas extranjeras, poco dispuestos a participar en las reuniones del comité encargado de las adquisiciones, cuyas fechas se estipulan por adelantado, impiden obtener esos productos a precios inferiores al precio de mercado actual, ya que no se dispone de ofertas competitivas. Ello provoca pérdidas financieras de alrededor de 1.666.000 dólares.

7. La imposibilidad de participar en cursillos de capacitación, coloquios, reuniones, conferencias y ferias internacionales impide a la Jamahiriya Árabe Libia aprovechar los beneficios que se derivan de esa clase de encuentros.

8. Las revistas y publicaciones científicas en que se ofrecen los resultados de los estudios e investigaciones más recientes, especialmente las publicaciones de organizaciones y organismos internacionales especializados que contribuyen a transferir conocimientos e información con respecto a la propagación de ciertas enfermedades, epidemias y plagas agrícolas en diversas regiones del mundo, se reciben en Libia con mucho atraso.

III. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Desde la entrada en vigor de las sanciones obligatorias impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia, es decir, del 15 de abril de 1992 hasta la fecha, el sector del transporte y las comunicaciones ha sufrido daños materiales considerables y pérdidas financieras exorbitantes, lo que se suma a las consecuencias psicológicas negativas para la capacidad, las aspiraciones y el estado de ánimo de las personas que trabajan en ese sector. Se calcula que las pérdidas financieras ascienden a unos 1.157.523.500 dólares.

A continuación se detallan los daños materiales y las pérdidas financieras que se han registrado:

1) Aerolíneas árabes libias

La empresa libia de aerolíneas sufrió ingentes pérdidas financieras (unos 719.680.000 dólares), lo que obligó a sus autoridades a cerrar la mayoría de las agencias, tanto dentro como fuera del país, y a despedir a la mayor parte del personal, ya que no se puede hacer frente al volumen enorme de gastos contraídos.

2) Administración de aeropuertos

De resultas de la interrupción de los vuelos internacionales desde y hacia Libia, la Administración de Aeropuertos sufrió pérdidas financieras por valor de 65.962.500 dólares, y debió disolverse e interrumpir completamente sus actividades por falta de rendimiento material y económico. Esas pérdidas financieras se suman a los gastos de conservación de los aeropuertos (que no entrañan beneficio financiero alguno), entre ellos, los sueldos de los técnicos encargados de los trabajos correspondientes.

3) Administración de la Aviación Liviana

La Administración de la Aviación Liviana experimentó pérdidas financieras por valor de unos 22.337.000 dólares de resultas de la imposibilidad de obtener piezas de repuesto necesarias para el funcionamiento de sus aparatos, de brindar capacitación a las tripulaciones y de ejecutar sus planes y programas futuros conforme a las normas reconocidas internacionalmente, todo lo cual la obligó a abstenerse de utilizar un número considerable de aeronaves.

4) Empresa árabe libia de fletes aéreos

La empresa árabe libia de fletes aéreos sufrió pérdidas financieras por valor de unos 179.300.000 dólares al haber interrumpido sus actividades internas y externas de resultas de la imposibilidad de obtener piezas de repuesto necesarias para la conservación de sus aparatos, brindar capacitación a las tripulaciones y ejecutar sus planes y programas conforme a las normas reconocidas internacionalmente, a lo que se sumaron gastos por concepto de sueldos del personal e indemnizaciones y la imposibilidad de generar beneficio económico alguno, situación que la ha llevado a la disolución.

5) Administración de la Aviación Civil

La Administración de la Aviación Civil sufrió pérdidas financieras por valor de unos 49 millones de dólares, desglosados de la siguiente manera:

a) Sueldos e indemnizaciones abonados a los empleados sin haberse generado beneficio material alguno;

b) Pérdida de ingresos anuales a consecuencia de la interrupción de los vuelos internacionales en el espacio aéreo libio;

c) También de resultados de la interrupción de la circulación aérea, pérdida de ingresos anuales vinculados a los servicios terrestres, aéreos y marítimos y servicios conexos, que se suman a otras numerosas pérdidas financieras imprevistas relacionadas con los servicios e instalaciones de transporte aéreo en general, cuyo alcance material y financiero es difícil calcular.

6) Transporte terrestre y marítimo y comunicaciones postales

En el sector del transporte terrestre y marítimo y de las comunicaciones postales se registraron las siguientes pérdidas financieras:

a) Empresa nacional de transporte terrestre

La empresa nacional de transporte terrestre sufrió pérdidas financieras por valor de unos 56.034.000 dólares debido a la mayor utilización de buques y al aumento del costo del material y los servicios de conservación y de las piezas de repuesto. La empresa también ha de hacer frente a considerables dificultades, obstáculos y retrasos en lo que concierne a la emisión de cartas de garantía bancaria en favor de empresas y grupos de seguros internacionales.

b) Administración Nacional de Puertos

La Administración Nacional de Puertos ha sufrido pérdidas financieras por valor de unos 4 millones de dólares como resultado de diversos servicios y prestaciones, y también se ha visto en la imposibilidad de obtener el equipo, las piezas de repuesto y el material de funcionamiento y conservación que necesita.

c) Administración de Correos y Telecomunicaciones

Las pérdidas financieras registradas en la Administración de Correos y Telecomunicaciones ascienden a unos 49.210.000 dólares y obedecen al aumento de los gastos extraordinarios y al establecimiento de oficinas intermediarias encargadas del envío y la recepción de correspondencia internacional dirigida hacia y desde Libia. A esto se suma el bloqueo de cuentas de la Administración de Correo y Telecomunicaciones en oficinas postales de países extranjeros.

Redes carreteras y ferroviarias

La utilización más intensiva de las redes de comunicación terrestre por distintos tipos de vehículos, públicos y privados, de transporte de personas y de carga, y el aumento del uso de transporte ferroviario han provocado una degradación continua de la red y de sus extensiones en todo el territorio de la Gran Jamahiriya. En consecuencia, ha sido necesario asignar más recursos financieros al mantenimiento de la red y desembolsar sumas considerables para cubrir los gastos de mantenimiento general del parque de vehículos de transporte, sin contar el gasto causado por el aumento del consumo de combustibles y de productos derivados, con lo que el total de las pérdidas se evalúa en aproximadamente 12 millones de dólares.

La aplicación de la resolución 883 (1993) del Consejo de Seguridad ha provocado numerosas dificultades en el sector del transporte y las

comunicaciones: congelamiento de algunos activos financieros de las empresas, las instituciones y los organismos públicos del sector; dificultad para emitir las garantías bancarias necesarias para la ejecución de los proyectos del sector y para los organismos públicos pertinentes; y otras dificultades vinculadas a los procedimientos de seguro y al sobrecosto de los giros al extranjero efectuados por las empresas y los organismos públicos del sector. Las pérdidas financieras sufridas por el sector del transporte y de las comunicaciones se pueden desglosar de la manera siguiente:

Institución	Monto de las pérdidas
Empresa de líneas aéreas árabes libia	719 680 000
Oficina pública de aeropuertos	65 962 500
Empresa de transporte aéreo ligero	22 337 000
Empresa aérea libia de carga aérea	179 300 000
Oficina pública de aviación civil	49 000 000
Empresa nacional general de transportes marítimos	56 034 000
Oficina pública de puertos	4 000 000
Oficina pública de correos y telecomunicaciones	49 210 000
Red carretera y ferroviaria	12 000 000
Total general	1 157 623 500

III. INDUSTRIA Y MINERÍA

El sector de la industria y minería sigue sufriendo daños materiales y otros perjuicios considerables desde la entrada en vigor de las sanciones obligatorias aplicadas en virtud de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad. El total de las pérdidas financieras correspondientes a esas consecuencias negativas, cada vez mayores en todos los aspectos del desarrollo de las actividades industriales, se calcula en aproximadamente 4.150.678.942 dólares y se explica principalmente por las causas siguientes:

1. Gran caída, de más del 70%, de las tasas de utilización de la capacidad de producción del sector de la industria y la minería en las sociedades y empresas pertinentes.
2. Disminución de un 30%, en relación con los años precedentes, de las tasas de ejecución de los presupuestos de explotación (en divisas), habida cuenta de la dificultad de constituir las garantías bancarias exigidas a los bancos e instituciones financieras libios por los bancos extranjeros.
3. Caída del poder de compra de los presupuestos de explotación por los problemas y las demoras relativas a la emisión de cartas de crédito y la necesidad de emplear intermediarios financieros extranjeros.
4. Multiplicación del número de intermediarios en los mercados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la producción, materias primas y repuestos, por lo que ha aumentado el costo de producción de los productos industriales en los sectores público y privado.

En cuanto a los daños materiales y las consecuencias negativas, tanto directas como indirectas, sufridos por el sector de la industria y la minería y

las empresas e instituciones pertinentes, evaluados en aproximadamente 4.150.678.942 dólares, sus manifestaciones son las siguientes:

a) Cierre de varias unidades de producción de empresas e instituciones del sector de la industria y la minería debido a la falta de materias primas, de materiales necesarios para la producción, de repuestos y de artículos de mantenimiento esenciales, etc.;

b) Disminución del ritmo o suspensión de los programas de reemplazo, de explotación y de mantenimiento, debido a los problemas para obtener créditos bancarios y para comunicarse con las empresas e instituciones extranjeras especializadas del sector de la industria y la minería;

c) Aumento del costo de las materias primas y, en consecuencia, de los costos de producción y de los precios de los distintos productos de fabricación local;

d) Demoras y problemas en los programas de exportación de productos manufacturados;

e) Transporte de la carga únicamente por vía marítima, lo que ha provocado demoras en la comunicación de las ofertas y la entrega de muestras enviadas por las empresas extranjeras que desean suministrar los artículos urgentes a las unidades de producción del sector, por lo que esas ofertas y muestras sólo se podían estudiar y analizar tardíamente y las decisiones necesarias no se pudieron adoptar a tiempo. Ello ha afectado a los programas de apertura de créditos y de importación relativos a todos los artículos necesarios;

f) Atraso en la tramitación de los documentos relativos a los créditos destinados a financiar la importación de materias primas necesarias para el funcionamiento de las unidades de producción, por lo que ha sido necesario recurrir a procedimientos de financiación de las importaciones que necesitan garantías bancarias que demoran más y tienen consecuencias negativas en los programas de producción y los objetivos en esa esfera;

g) Atrasos en el transporte de materias primas y repuestos de carácter urgente importados del extranjero, que normalmente se enviaban por vía aérea, lo que ha afectado a las actividades de producción industrial en la mayor parte de las unidades de producción que utilizan materias primas que no se pueden almacenar por períodos largos;

h) Reticencia de los representantes de algunas sociedades internacionales especializadas en las esferas pertinentes del sector de la industria y la minería a trasladarse a la Jamahiriya a fin de estudiar posibilidades de cooperación con las empresas libias y extranjeras en Libia, habida cuenta de las limitaciones propias del viaje por vía terrestre o marítima;

i) Resistencia de algunas sociedades internacionales a aprovechar las posibilidades de cooperación con las empresas libias debido a la multiplicidad de mecanismos financieros y procedimientos administrativos, que ocasionan pérdida de tiempo, de esfuerzos y de posibilidades comerciales, en particular en

lo relativo a los procedimientos de admisión de cartas de crédito, y los sobrecostos;

j) Complicaciones para organizar la contratación y el viaje de expertos y de equipos de consultores técnicos extranjeros y de los expertos libios enviados al extranjero en misiones oficiales o viajes de estudio o formación, en razón de los mayores costos provocados por la utilización de medios de transporte complementarios por vía terrestre o marítima a fin de viajar a los países hermanos o amigos vecinos, y la mayor fatiga conexas a esos viajes, que puede tener el efecto psicológico de disuadir a esos expertos de seguir aportando su preciosa contribución y su gran competencia teórica y práctica, con miras a lograr una mayor eficacia en las distintas esferas de la cooperación científica y técnica;

k) Obstáculos para los programas de formación en el extranjero, que son sumamente importantes para poder reemplazar al personal expatriado por personal técnico de formación local en la explotación y gestión de las unidades de producción de alta tecnología, lo que hace que los expertos libios no cuenten con la posibilidad de adquirir los conocimientos técnicos avanzados necesarios para aprovechar la evolución tecnológica del sector industrial en los distintos países del mundo industrializado;

l) La continuación del bloqueo aéreo impuesto a la Jamahiriya en virtud de la aplicación de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad y sus consecuencias negativas considerables han limitado la capacidad de las sociedades y las empresas del sector industrial y la minería de lograr sus objetivos, por lo que ha provocado la caída de la producción y de las tasas de utilización de la capacidad de producción y ha obligado a los responsables del sector a renunciar a una parte de la mano de obra nacional y de los consultores extranjeros y ha causado la pérdida de muchas posibilidades de empleo, tanto para los nacionales libios como para los extranjeros calificados que residen en la Gran Jamahiriya.

IV. ECONOMÍA Y COMERCIO

Al igual que todos los demás sectores de actividad esenciales, el sector de la economía y del comercio ha sufrido a raíz del bloqueo aéreo impuesto a la Gran Jamahiriya en razón de la aplicación de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad. El total de las pérdidas financieras del sector asciende hasta la fecha a aproximadamente 4.257 millones de dólares y se explica esencialmente por las razones siguientes:

a) Incidencia en el producto nacional bruto a través de la producción industrial y agrícola, la pesca y las transacciones financieras y bancarias;

b) Deterioro de las actividades de importación y exportación debido al aumento de los costos de adquisición y de transporte de la mercadería que se puede importar;

c) Disminución notable de los ingresos por exportaciones en razón de la disminución de la producción de los sectores de la industria, la agricultura y la pesca, ya que el bloqueo aéreo prohíbe la exportación por vía aérea;

d) Congelación de los activos financieros libios en el extranjero, lo que causa la pérdida de los servicios bancarios practicados usualmente en el plano internacional y demoras en las operaciones financieras y en la emisión de cartas de crédito debido a la recepción tardía de los documentos pertinentes;

e) Aumento notable de los precios en los mercados internos, de más del 200% para algunos productos y del 70% al 150% para otros, lo que ha provocado una gran disminución del ahorro de los consumidores libios, en particular los de ingresos más bajos, y una disminución de los ingresos reales de los nacionales de otros países que viven en Libia;

f) Pérdida de posibilidades comerciales para los comerciantes libios y extranjeros y pérdidas financieras debido a la obligación de viajar por vía terrestre o marítima o a través de uno o varios terceros países, con todas las demoras correspondientes.

Las pérdidas financieras considerables y sus consecuencias negativas en el sector de la economía y del comercio se pueden desglosar de la manera siguiente:

1. Pérdidas financieras provocados por la falta de ejecución de las cartas de crédito en relación con los rubros siguientes: importación de varios artículos de confección y ropa; leche y otros alimentos para niños; artículos eléctricos y de otro tipo; piezas para fabricación de repuestos y componentes; material de oficina y artículos para el hogar y otros productos esenciales importados del extranjero para satisfacer la necesidad de los consumidores del mercado interno: 890 millones de dólares.

2. Pérdidas financieras provocadas por el déficit de producción en los sectores de la industria, la agricultura y la pesca y cuyas repercusiones comienzan a sentirse cada vez más en el mercado interno de Libia: aproximadamente 2.575 millones de dólares.

3. Pérdidas financieras provocadas por la reducción de las exportaciones de los sectores de la agricultura y la pesca debido al mantenimiento del bloqueo aéreo: 374 millones de dólares.

4. Pérdidas financieras provocadas por el congelamiento de los activos libios en el extranjero y por la negativa a conceder facilidades para la emisión de cartas de crédito o las transferencias de fondos destinadas a las operaciones de importación y exportación de las instituciones públicas o privadas: 218 millones de dólares.

5. Pérdidas financieras por el aumento de los gastos de viaje de los comerciantes libios, tanto del sector público como privado, debido a la obligación de organizar sus itinerarios en función de las empresas aéreas extranjeras y de los aeropuertos de países vecinos, lo que prolonga sus viajes, al igual que los problemas psicológicos provocados por el aumento de la fatiga y las demoras.

V. ENERGÍA (PETRÓLEO Y ELECTRICIDAD)

El sector de la energía (petróleo y electricidad) ha sufrido pérdidas materiales y consecuencias negativas considerables que han afectado a la mayor parte de las instalaciones y de las entidades económicas vitales de este sector, en razón de las sanciones obligatorias aplicadas en virtud de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad. El total de las pérdidas financieras sufridas por ese sector asciende aproximadamente a 3.000 millones de dólares.

La magnitud de las pérdidas materiales y financieras sufridas por el sector de la energía (petróleo y electricidad) se manifiesta esencialmente en los aspectos siguientes:

1. Demora en el perfeccionamiento de las refinerías de petróleo libias y pérdidas en el plano del valor añadido.
2. Demora en el perfeccionamiento de la industria petroquímica.
3. Aumento del precio de los productos y materiales importados.
4. Aumento de los gastos de transporte.
5. Aumento del flete y de los gastos de comercialización.
6. Pérdidas de posibilidades de competencia en los mercados extranjeros.
7. Pérdida de posibilidades de inversión.

El total de las pérdidas financieras correspondientes a los daños materiales considerables provocados por la aplicación de las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) para el período transcurrido entre el 15 de abril de 1992 y el 31 de diciembre de 1995 asciende a 18.734.702.224 dólares.

<u>Desglose por sectores:</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
Salud y seguridad social	187 250 000
Agricultura y ganadería	5 982 249 782
Transporte y comunicaciones	1 157 523 500
Industria y minería	4 150 678 942
Economía y comercio	4 257 000 000
Energía (petróleo y electricidad)	<u>3 000 000 000</u>
<u>Total:</u>	<u>18 734 702 224</u>

20 de agosto de 1996
